



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA
PROVINCIA DE ATALAYA – REGION UCAYALI
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055-2018-MDY/ALC

Yurúa, 28 de setiembre del 2018

VISTO:

La Resolución de Gerencia N° 050-2018-MDY-GM, de fecha 04 de setiembre del 2018, mediante el cual se Designó a la CPC. **KAROL JASMIN ANGULO DE ASIS** en el cargo de Confianza de **Jefe de la Unidad de Contabilidad**, de la Municipalidad Distrital de Yurúa;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la designación en los cargos de confianza, se hace tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; siendo los criterios el desempeño de funciones de jerarquía; el desempeño de funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel; y el desempeño de funciones que tienen acción directa sobre aspectos estratégicos que afectan los servicios públicos o el funcionamiento global de la entidad pública.

Que, conforme a lo dispuesto por el inciso 28° del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, y en ese sentido le compete; nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores y funcionarios de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 050-2018-MDY/GM, de fecha 04 de setiembre del 2018 se Designó a la CPC. **KAROL JASMIN ANGULO DE ASIS** en el cargo de Confianza de **Jefe de la Unidad de Contabilidad**, de la Municipalidad Distrital de Yurúa, quien asumió sus funciones de acuerdo a las atribuciones y obligaciones establecidas en los instrumentos de gestión;

Que, estando a lo expuesto por el Artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la CPC. **KAROL JASMIN ANGULO DE ASIS** en el cargo de Confianza de **Jefe de la Unidad de Contabilidad**, de la Municipalidad Distrital de Yurúa, dejándose sin efecto la Resolución de Gerencia N° 050-2018-MDY/GM, de fecha 04 de setiembre del 2018.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE AYALAYA – REGION UCAYALI

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



000308

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la CPC. **KARDO JASMIN ANGULO DE ASIS** en el cargo de Confianza o de libre designación de Jefe de la Unidad de Patrimonio, de la Municipalidad Distrital de Yurúa.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que la referida servidora designada, asumirá sus funciones dentro de las facultades que le confiere la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás dispositivos reglamentarios vigentes.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, asimismo notificar al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Yurua.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

Javier Del Aguila Pezo
ALCALDE

C.c
Gerencia Municipal
Secretaría General
Interesado
Archivo

Jr. Guillermo Sisley N° 736 Callería – Coronel Portillo – Telf. 061-594480
Av. Internacional lote N° 02 Manzana N° 22, Puerto Breu – Yurúa.